

Información de Trámite

Nombre Trámite	REALIZACIÓN DEL CURSO BÁSICO DE SEGURIDAD RADIOLÓGICA - EMISORES DE RADIACIÓN IONIZANTE (FUENTES RADIATIVAS)
Institución	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
Descripción	<p>Trámite orientado a personas naturales que necesiten obtener el certificado de capacitación del Curso Básico de Seguridad Radiológica - Emisores de radiación ionizante (Fuentes radiactivas), requisito previo a la obtención, renovación o ampliación de la Licencia Ocupacional de Seguridad Radiológica.</p> <p>NOTA: El curso también lo puede tomar cualquier persona natural que desee instruirse en la temática.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>El trámite puede ser realizado por:</p> <p>Persona Natural Ecuatoriana: Personal ocupacionalmente expuesto (trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes)</p> <p>Persona Natural Extranjera: Personal ocupacionalmente expuesto (trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes)</p> <p>Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Certificado de aprobación del curso básico de protección radiológica
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Contar con firma electrónica. Contar con el certificado de firma electrónica de quien va a realizar el curso (solicitante), el trámite es personal.2. Visa de trabajo. En el caso de ser extranjero3. Matriz de datos de inscripción. Llenar la matriz de datos de inscripción por parte del solicitante del servicio.4. Comprobante de transferencia bancaria. Solo se aceptan transferencias bancarias, no depósitos. <p>NOTA IMPORTANTE: En el caso de que su trámite haya sido cerrado por falta de requisitos, para continuar con su solicitud debe registrar uno nuevo, dentro de la pregunta: Reingreso de solicitud por cierre de trámite? marcar "SI", subir todos los requisitos solicitados y adjuntar en el paso "4. PAGOS" la factura emitida por el Ministerio de Energía y Minas.</p>
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">1. El beneficiario del servicio debe contar con firma electrónica previo al inicio del trámite.2. Ingresar a la plataforma GOB.EC a través del link www.gob.ec.3. En el buscador de la plataforma GOB.EC colocar el nombre del trámite "Realización del Curso Básico de Seguridad Radiológica - Emisores de radiación ionizante (Fuentes radiactivas)" y dar clic en el mismo.4. Leer la descripción del trámite y dar clic en "Ir al trámite en línea".5. PASO 1. Datos del solicitante: Llenar datos por parte del solicitante del curso (persona que toma el curso)6. PASO 2. Datos del trámite: Llenar la información solicitada, anexar la visa de trabajo en formato pdf (en caso de extranjeros), adjuntar la matriz en formato Excel, adjuntar la última licencia personal en formato PDF en el caso de haberla obtenido.7. PASO 3. Firma: Firmar electrónicamente (firma digital) la solicitud de ingreso de trámite.8. PASO 4 Pago<ul style="list-style-type: none">- Llenar los datos de facturación.- Seleccionar el método de pago "Transferencia bancaria".- Aceptar los términos y condiciones.

- Dar click en el botón "Proceder al pago".
- Realizar la transferencia bancaria por el valor indicado en la plataforma hacia la cuenta bancaria del Ministerio de Energía y Minas.
- El comprobante de pago efectuado, guardarlo en formato PDF y adjuntarlo dentro del campo requerido "comprobante de pago".
- Llenar los datos de titular de la cuenta con el Nombre y Apellido y la fecha de pago.
- Finalizar el proceso de pago dando clic en continuar.

9. PASO 5. Comprobante: Verificar que se indique "Proceso completado exitosamente" y descargar el voucher del trámite, para su respaldo y seguimiento del trámite.

10. Con este comprobante se da por finalizada la solicitud en línea.

NOTA: El usuario podrá visualizar en su correo los comentarios internos del avance del proceso en el Ministerio a través del correo electrónico registrado, considerando que son comentarios informativos no debe dar respuesta a los mismos. Finalmente se solicita que no se suban varios trámites del mismo proceso para evitar duplicidades y demoras. El tiempo de atención al trámite es de hasta 45 días laborables.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

70,00 USD + IVA

Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Minas

Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas:

NOMBRE DE LA CUENTA: MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

BANCO: PICHINCHA

TIPO DE CUENTA: CORRIENTE

NÚMERO DE CUENTA: 3245195104

SUBLINEA: 190499 (EXCLUSIVAMENTE PARA DEPÓSITOS EN VENTANILLA)

RUC: 1768136010001

Instituciones Públicas: Banco Central, Cuenta Corriente No. 01110072

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Atención por canal on line al correo electrónico: consultas.dlpr@energiayminas.gob.ec

A nivel nacional: 02-3976-000 ext. 3211

Lunes a viernes de 08h00 a 17h00

Base Legal

- [Ley de la Comisión Ecuatoriana de Energía Atómica.](#) Art. Artículo 10, literal d.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Verónica López

Correo Electrónico: consultas.dlpr@energiayminas.gob.ec

Teléfono: (02)3976000 ext. 3211 / 2011

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	04	0	112
2024	03	0	233
2024	02	0	353
2024	01	0	149
2023	12	0	276

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	11	0	426
2023	10	0	319
2023	09	0	212
2023	08	0	276
2023	07	0	358
2023	06	0	343
2023	05	0	403
2023	04	0	171
2023	03	0	311
2023	02	0	123
2023	01	0	231
2022	12	0	63
2022	11	0	304
2022	10	0	135
2022	09	0	210
2022	08	0	232
2022	07	0	159
2022	06	0	196
2022	05	0	171
2022	04	0	373
2022	03	0	241
2022	02	0	190
2022	01	0	193
2021	12	0	113
2021	11	0	208
2021	10	0	206
2021	09	0	273
2021	08	0	141
2021	07	0	117
2021	06	0	297
2021	05	0	150
2021	04	0	176

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	05	0	159
2021	02	0	260
2021	01	0	14
2020	12	0	41
2020	11	0	126
2020	10	0	20
2020	09	0	201
2020	08	0	179
2020	07	0	75
2020	06	0	25
2020	05	0	17
2020	04	0	3
2020	03	0	153
2020	02	0	124
2020	01	0	90
2019	12	0	30
2019	11	0	336
2019	10	0	135
2019	09	0	273
2019	08	0	192
2019	07	0	108
2019	06	0	106
2019	05	0	81
2019	04	0	50
2019	03	0	3
2019	02	0	54
2019	01	0	0
2018	12	0	0
2018	11	0	0
2018	10	0	165
2018	09	0	0
2018	08	0	165

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
-----	-----	-------------------	-----------------------
